

**Orden de Compra:** 047/2017.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 02 de octubre de 2017.

**MAGALI DEL CARMEN ORTIZ RAMIREZ**  
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 6, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2016 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **UN MODULO DE DOS ANDAMIOS**, por un importe total de **\$ 5,251.00** son: **(Cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	Módulo de dos andamios de 2 metros de alto por 1.56 mts de apertura de cruceta a 2.13 mts con 2 marcos de 2x1.56 metros, 2 crucetas 4 coples.	\$ 4,526.72	\$ 4,526.72
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 4,526.72
<b>I.V.A.</b>				724.28
<b>TOTAL</b>				\$ 5,251.00

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **01 de septiembre del presente año** y deberá hacer entrega de los bienes al Lic. Eduardo Enrique Ham May Subdirector del Centro de Enlace Informático, ubicado en **Prolongación de la Calle 7 sin número, Colonia Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche**; en un **plazo máximo de un día hábil posterior a la recepción del presente, pago contra entrega, por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de

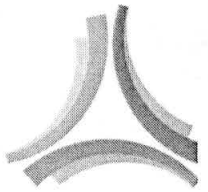
*Recibido*  
Magali del C. Ortiz R.  
Oct. 5, 2017

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325 Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



FASP  
- 2016 -  
OPERADO CON RECURSOS



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los bienes y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.  
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Camp.  
R.F.C. GEC950401659

Atentamente

  
**Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova**

Encarga del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales,  
en ausencia de la Licda. Elsy Daniela Chuc Solís, con fundamento en el art. 30 del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental  
de la Administración Pública del Estado de Campeche.

C.c.p.- ARCHIVO.  
EDCS/GSPS/mcel



OPERADO CON RECURSOS

-2016-

FASP